



DECRETO N° 1468 /

TEMUCO,

28 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 18.07.2017, presentada por ZAMBRANO ALARCÓN RONALD GUSTAVO.

2.- El contrato de arriendo de fecha 30 de Noviembre de 2006, entre OGAZ MEZA ISABEL VERONICA a ZAMBRANO ALARCÓN RONALD GUSTAVO, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1371
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: LAUTARO N°868
Nombre del Arrendatario	: ZAMBRANO ALARCÓN RONALD GUSTAVO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: OGAZ MEZA ISABEL VERONICA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 18.07.2017
Transferencia N°	: 101
Fecha	: 19.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/mpñ.-

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Dpto. Rentas y Patentes.

1341368.